

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 079 Marzo 20 de 2018

"Por la cual se otorgan exenciones del valor de la matrícula financiera en los Programas Académicos de Postgrado de la Facultad de Ingeniería en el período Febrero Junio de 2018"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la Resolución No. 016 de Abril 29 de 2002, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar exención a los estudiantes relacionados a continuación, con cargo a los costos del Programa Académico de Postgrado:

PROGRAMA DE POSTGRADO	ESTUDIANTE	EXENCIÓN	CONCEPTO
MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS (7724)	SARA RAMIREZ PARRA, código 201600753	55% Matrícula Básica	Buen Rendimiento Académico
MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS (7724)	ANA MARIA BUITRAGO RAMIREZ, código 201700666	39% Matrícula Básica	Buen Rendimiento Académico
MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS (7724)	DIEGO FERNANDO RIVERA CRESPO, código 201700670	24% Matrícula Básica	Buen Rendimiento Académico

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Consejo de Facultad a los veinte (20) días del mes de marzo de 2018.

CARLOS A. LOZANO MONCADA

Dedapo

MONICA PIEDAD CONSUEGRA C.

Secretaria del Consejo